



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.

Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414

RNC 430-05961-7

Ayuntamiento Municipal Baitoa En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 008-2018.-

Vista: La solicitud del Honorable Alcalde **Bernardo Ernesto López Rodríguez**, en el sentido de que se le autorice suscribir préstamo con la Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples, Municipio de Puñal, Inc. (**COOMPUÑAL**) o cualquier otra entidad financiera del país, por un monto de RD\$4,631,000.00 (cuatro millones seiscientos treinta y un mil pesos con 00/100), para cubrir el pago de regalía pascual a los empleados de este Ayuntamiento Municipal de Baitoa, Plan de Asistencia Social durante la época de Navidad.

Visto: El informe de la Comisión designada al efecto.

Considerando: Que la **Ley 176-07**, facultad a los Ayuntamientos a realizar préstamos de esta naturaleza los cuales serán cubiertos, afectando los ingresos procedentes de arbitrios, tributos y contribuciones especiales, conforme el **Art. 302 de la citada Ley**.

Considerando: Que **Ley 41-08 de Función Pública** establece que el sueldo **No.13** es un derecho adquirido por los servidores públicos, registrando en el **Manual de Clasificadores Presupuestarios del Sector Público** con el nombre de **Regalía Pascual**.

Considerando: Que este Ayuntamiento Municipal al igual que la generalidad de estas instituciones, está sufriendo los incrementos constantes de los costos de los materiales y servicios básicos, mientras que las transferencias del Gobierno Central cada día se muestran más insuficientes, por lo que resulta imposible para estas instituciones en medio de grandes precariedades, realizar los ahorros mensuales que se supone que deben hacer dichas entidades, razón por lo que a final de año deben recurrir a instituciones financieras, para poder cubrir el pago del sueldo **No.13 o Regalía Pascual**.

Visto: Los Artículos 299, 300, 301,302 del capítulo IV que se refiere la Ley 176 07, del Distrito Nacional y los Municipios, sobre los Empréstitos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.
Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414
RNC 430-05961-7

R e s u e l v e

Primero: Autorizar como al efecto **autoriza**, a la Administración Municipal, a suscribir un contrato de **Préstamo** con la Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples, Municipio de Puñal, Inc. (COOMPUÑAL), o cualquier otra entidad financiera del país por un monto de RD\$4,631,000.00 (cuatro millones seiscientos treinta y un mil pesos con 00/100), para PODER cubrir el pago de la **Regalía Pascual** a los empleados de esta Ayuntamiento Municipal de Baitoa, para el **Plan de Asistencia Social Navideño y Planes de Emergencia durante la época de Navidad**.

Segundo: Autorizar como al efecto **autoriza**, al Ejecutivo Municipal, a fin de que instruya al Departamento de Contabilidad, para que a través del Departamento de Tesorería, realice las modificaciones presupuestarias que generará dicho Préstamo Navideño.

Tercero: Autorizar como al efecto **autoriza**, que dichos montos sean distribuidos en las cuentas operativas.

Cuarto: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal, a fin de que la misma realice las acciones y gestiones necesarias para dar cumplimiento con la Ley Crédito Público, para la obtención de este Préstamo.

Dada en la Sala de Sesiones, de Ayuntamiento Municipal Baitoa, Municipio de Baitoa, Provincia Santiago de la República Dominicana, en Sesión Extraordinaria, a los 07 (siete) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Dieciocho (2018).

Concejo Municipal
Baitoa, R.D.
Presidente
María Eduviges Jiménez
Presidente del Concejo

AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
BAITOA
Ing. Bernardo Ernesto López R.
Alcalde Municipal

Wanda Yocasta Santana Valerio
Secretaria Consejo Municipal



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.

Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414

RNC 430-05961-7

07 de diciembre del 2018.

Señor(es):

CoopmPuñal

Ciudad.

Atención: Consejo Administrativo

Distinguidos Señores:

Por medio de la presente, el Ing. Bernardo Ernesto López Rodríguez, Alcalde del municipio de Baitoa, conjuntamente con el Concejo de Regidores del Municipio de Baitoa, luego de analizar las propuestas de facilidades financieras de diferentes entidades bancarias y considerar la de ustedes como la más viable y luego de la aprobación a unanimidad de la sala de regidores en la resolución anexa No. 008-2018 de fecha 07 de diciembre del 2018, tienen a bien dirigirse a ustedes a los fines de solicitarle por medio de la presente un préstamo para la consolidación de deudas y pago de regalía navideña, por un monto de RD\$4,631,000.00 para ser amortizados en los próximos 14 meses con cuota pagadera de RD\$364,987.89.00 con un interés mensual de 1.34% mensual según propuesta anexa.

Agradeciendo de antemano su colaboración,

Atentamente,

Bernardo López Rodríguez
Ing. Bernardo Ernesto López Rodríguez,
Alcalde del Municipio de Baitoa.

Maria Eduviges Jiménez de Castillo
Maria Eduviges Jiménez de Castillo
Presidente Municipal

Ramón Acosta Varga
Ramón Acosta Varga
Regidor

Rafael Antonio Peña López
Regidor

Juan de Jesús Rosa Paulino
Juan de Jesús Rosa Paulino
Regidor

Abel Antonio Acosta Vargas
Abel Antonio Acosta Vargas
Regidor



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.

Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414

RNC 430-05961-7

Municipio de Baitoa
12 de diciembre del 2018.

Acta # 19 2018

Acta de la Sesión Ordinaria.

De fecha 12 de diciembre 2018.

En el Municipio de **Baitoa**, Provincia **Santiago**, siendo la **12:05 PM.**, de fecha **12 de diciembre del 2018**, se reunieron en el Concejo de Regidores, previa convocatoria con categoría ordinaria, los señores miembros de este Concejo: **Ramón Acosta Vargas vice-Presidente, (presente)**, **María Eduviges Jiménez, presidenta (Presente)** , **Rafael Antonio Peña López, , Regidor por el (PRM) (Presente)** **Juan de Jesús Rosa Paulino** Regidor por el (PRD) (presente), **Abel Antonio Acosta Vargas**, Regidor por el (PLD) (presente), , además estamos asistido de nuestro Alcalde **Ing. Bernardo Ernesto López** y también nos acompaña nuestra secretaria **Wanda Santana**.

Presidencia del Señora María Eduviges Jiménez

Comprobada la mayoría queda abierta la sesión.

Informes del síndico:

El síndico informa que a los regidores que hagan su propio informe sobre el presupuesto del año y las obras que se han hecho y lo entreguen a la OLAIM.

Informa que ya se entregó el Bulevar de la comunidad de Los Ciruelos.

Informa que el Presupuesto Participativo de la comunidad de San José (Doña María), se va a hacer un Bulevar, con un parque recreativo.

En el presupuesto participativo de la comunidad de La Lima, se van a poner las lámparas por cada poste.

También informa que Se le va a dar terminación a la cancha de la comunidad de La Lima, se va hacer el mirador de Baitoa centro También se va a hacer un parquecito en la jagua, un parque en san José.

Se hizo una visita por la comunidad de Los Picos y ya se está dando inicio al presupuesto participativo de la comunidad, con reparación de aceras y contenes.

Los comunitarios de la comunidad de Mocán eligieron que le quiten lo poco que le quede de la capa asfáltica la calle.

Se va a hacer una fuente en el cruce de la comunidad de Los Ciruelos.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.

Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414

RNC 430-05961-7

Petición del Regidor Rafael A. Peña López para el presupuesto participativo:

Sugiere que se realice una calzada que vaya desde el callejón de Los Burros hasta donde vive Angelita Matías (entrada San José).

Informes de los Regidores:

Rafael Peña informa el asunto sobre el encache de los picos que siga hasta la escuela y la calzada de la entrada de los burros

Abel Acosta pregunta que a cuáles comunidades le tocará el presupuesto participativo, a lo que el síndico responde que le tocará a las comunidades de Los Picos, Mocán, López y La Lima.

También informa sobre la reparación de aceras y contenes en Baitoa Centro y la construcción de la funeraria.

También pide protección en el KM5, frente al negocio del señor Aridio, frente a la bomba a lo que el síndico responde que la funeraria se iniciará al final del mes de enero al igual que la reparación de los contenes.

El síndico informa que tendrá que eliminar la caseta que ocupa un área verde, la cual se ubica por las áreas del puente de Baitoa centro.

También se anuncian las fiestas y cenas populares en las diferentes comunidades:

Viernes 14 de diciembre será en la comunidad de La Lima.

Domingo 16 de diciembre será en la comunidad de La Jagua.

Miércoles 19 de diciembre será en la comunidad de Mocán.

Jueves 20 de diciembre será en la comunidad de San José en el Play.

Viernes 21 de diciembre será en Baitoa Centro.

Ramón Acosta informa que se quedó de hacer un levantamiento para alumbrar a la comunidad de San José y que se quedó en valorar la propuesta del señor Rafael Peña López para pintar la pared del cementerio con personas muertas



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.

Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414

RNC 430-05961-7

destacadas de Baitoa, a lo que el síndico responde que en cuanto a la reparación de las lámparas y el greda dará respuesta el viernes.

Eduviges Jiménez informa que cuando inició el proyecto mi acera es mi jardín ella propuso en La Lima y el síndico responde que ese proceso se aplazará un poco pero que el pasará por ahí el viernes, de igual forma el mantenimiento del camino de la entrada de mínima.

Informa también sobre una información que envió el Padre **Saulio** para reconocer dos personas antes del día 29, a lo que el síndico responde que sí.

La regidora Eduviges Jiménez trata el tema de la cámara en el liceo y sobre una petición que envió Unidos por Amor a Baitoa y el síndico respondió que si a esa petición. Día 2 de enero cumple el municipio 3 años a lo que Eduviges propone realizar una actividad.

Turno Libre:

Eduviges Jiménez somete la solicitud de hacer en Loma Quemada una capilla pequeña, se da como recibido en esta sala de regidores.

También somete lo del Padre **Saulio**, los reconocimientos de **Ana Deisy Almánzar, Nancy Santiago.**

Aprobado por los presentes.

Clausura:

Siendo las 12:47 pm se da por concluida esta sesión ordinaria, quedando la parte convocada a sesión extraordinaria sin fecha.

Maria Jimenez
Eduviges Jiménez.
Presidente Municipal.



Dra. Sra. Wanda Santana.
Lic. Wanda Santana.
Secretaria Municipal.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.

Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414

RNC 430-05961-7

Resolución No.009-2018

De Acta No 19, del 12 de diciembre del año 2018

En el Municipio de Baitoa, Provincia Santiago, siendo la 12:05 PM., de fecha 12 de Diciembre del 2018, se reunieron en el Concejo de Regidores, previa convocatoria con categoría ordinaria, los señores miembros de este Concejo: Ramón Acosta Vargas vice-Presidente, (presente), María Eduviges Jiménez, presidenta (Presente) , Rafael Antonio Peña López, , Regidor por el (PRM) (Presente) Juan de Jesús Rosa Paulino Regidor por el (PRD) (presente), Abel Antonio Acosta Vargas, Regidor por el (PLD) (presente), , además estamos asistido de nuestro Alcalde Ing. Bernardo Ernesto López y también nos acompaña Sobeyda Santana en representación de nuestra secretaria Wanda Santana.

Presidencia de la Señora María Eduviges Jiménez

RESOLUCION DE DECLARACION HUESPEDES DISTINGUIDOS.

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos podrán otorgar méritos y reconocimientos a personas físicas y morales, nacionales, o extranjeras que a criterio del Concejo Municipal o solicitud de la población merezca tales honores. Los criterios de selección atenderán a las labores sociales realizadas, las cualidades, la dedicación al trabajo y circunstancias especiales en las cuales el o los candidatos y candidatas hayan participado.

CONSIDERANDO: Que el Art. 140 de la ley No 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su Párrafo I, dicta lo siguiente: Así mismo podrán acordar nombramientos de hijos e hijas predilectos y adoptivos, miembros honorarios, visitantes distinguidos y otros similares, atendiendo a los méritos, cualidades y circunstancias singulares que los galardonados concurren y que serán aplicados con mayor rigor en expediente que se instruirá al afecto.

CONSIDERANDO: Que el municipio de Baitoa ha recibido las distinguidas visitas constantemente de ANA DEISY ALMANZAR Y NANCY SANTIAGO, quienes han hecho aportes importantes que contribuyen de manera significativa con el desarrollo de este pujante municipio de Baitoa, aportes que deben ser valorados en su justa dimensión.

CONSIDERANDO: Que El Consejo Municipal del Ayuntamiento de Baitoa considera pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguidas personalidades que honran el municipio con su presencia.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.
Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414
RNC 430-05961-7

En tal virtud y en uso de las facultades concedidas en la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su Artículo No. 140 Y El Reglamento Interno que Regula El Conejo de Regidores del Ayuntamiento de Baitoa.

Visto: La Constitución de La República Dominicana, El Artículo No. 140 de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y El Reglamento Interno que Regula El Conejo de Regidores del Ayuntamiento de Baitoa. El Concejo de Regidores del Municipio de Baitoa .

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO:

DECLARAR COMO AL EFECTO DECLARA HUÉSPEDES ILUSTRES Y VISITANTES DISTINGUIDAS A LAS SEÑORAS ANA DEISY ALMANZAR Y NANCY SANTIAGO, POR LOS APORTES IMPORTANTES QUE HAN REALIZADO EN ESTE MUNICIPIO DE BAITOA.

La presente Resolución ha sido dada en el Municipio de Baitoa, Provincia de Santiago, a los días del mes del años Dos Mil Dieciocho (2018).

María Eduviges Jiménez
Presidenta municipal

Ramón Acosta Vargas
Vicepresidente municipal

Lic. Rafael Peña López
Regidor presente



Lic. Wanda Yocasta Santana
Secretaria Municipal

Juan De Jesús Rosa
Regidor Presente

Abel Acosta Vargas
Regidor presente